

# PROYECTOS DE I+D+i EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA\_Financiación)

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME (SGIPYME) lanza la convocatoria de financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## Objeto de la ayuda:

Proyectos de **investigación y desarrollo**, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos que contribuyan a la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización.

El ámbito temático será el desarrollo e implementación de los habilitadores digitales en empresas industriales manufactureras que se adapten a las prioridades temáticas establecidas.



## Requisitos:

- Plazo máximo: 24 meses desde resolución
- Efecto incentivador para Activa-Grandes Implementaciones.
- ACTIVA-PYMES: Mínimis. 200k€ durante 3 ejercicios fiscales
- Compatible otras ayudas (máx. 80%) NO PARA MISMOS GASTOS
- Actividad industrial (al menos 3 años anterior a solicitud)
- Informe CIRBE agregado de la deuda financiera
- DNSH



## Gastos financiables:

**Línea ACTIVA - PYMES (Presupuesto máximo 400k€ microempresas y 1.000k€ medianas):**

- Aparatos y equipos de producción.
- Infraestructura hardware.
- Colaboraciones externas derivadas del proyecto.
- Amortización instrumental y alquiler equipos (proyectos de validación preliminar)

**Línea ACTIVA - Grandes implementaciones (Presupuesto mínimo 100k€):**

- Costes personal
- Instrumental y material inventariable (solo amortización). Máximo 60% del presupuesto. VER EXCLUSIONES.
- Costes de inv. contractual, conocimientos técnicos y patentes.



## Presupuesto:

Para la línea ACTIVA-Grandes Implementaciones: **Mínimo 100.000€**

Para la línea ACTIVA-PYMES se establecen estos máximos:

- Microempresa y pequeñas empresas: **400.000€**
- Medianas empresas: **1.000.000€**



## Tipo de proyectos:

- Investigación industrial o desarrollo experimental (Informe ENAC)
- Proyectos de innovación en materia de organización o procesos (Gran empresa solo en colaboración con PYME, min del 30%)
- Proyectos de validación preliminar (solo ACTIVA PYME)



## Intensidades ayudas:

Las entidades seleccionarán la modalidad de ayuda (subvención y/o préstamo), hasta el 80% del presupuesto financiable, con los siguiente límites para empresa (más 15 puntos porcentuales con colaboración efectiva y amplia difusión de resultados)

## Límites subvención:

	Tipología	Grande	Mediana	Pequeña
Activa - Grandes implementaciones	Investigación	50%	60%	70%
	Desarrollo	25%	35%	45%
	Innovación	15%	50%	50%
Activa - PYME	--	5%	20%	50%

## Límites préstamo:

- El Riesgo Vivo Acumulado de la empresa con la DGIPYME no podrá superar en 5 veces los fondos propios de la entidad en el último ejercicio cerrado
- El importe del préstamo a conceder no podrá superar la cifra de negocios media en 2020 y 2021

**Tipo de interés 0%** (Amortización de 5 años con 2 de carencia en ACTIVA PYME y de 10 años, con 5 de carencia, en GRANDES IMPLEMENTACIONES)

# PROYECTOS DE I+D+i EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0 (ACTIVA\_Financiación)



## Garantías:

100% para la subvención y el 20% para el préstamo



## Beneficiarios:

- Sociedades con personalidad jurídica propia que desarrollen una actividad industrial y que no formen parte del sector público (Para la línea ACTIVA-PYMES, solo PYMES)
- Actividades (al menos 3 años anterior a la solicitud): Producción industrial CNAE 10 a 32, Valorización a escala industrial CNAE 38.3x; Complementarias a la producción industrial CNAE 82.92, 52.10, 33, 35 o 36, servicios a la industria CNAE 71.12 y 71.20 (Consultar Anexo I)



## Prioridades temáticas:

1. Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa
2. Soluciones para el tratamiento avanzado de datos
3. Soluciones de inteligencia artificial
4. Proyectos de simulación industrial
5. Diseño y fabricación aditiva
6. Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial
7. Robótica colaborativa y cognitiva
8. Sensórica



## PLAZO:

Del 25/04/2022 al 17/05/2022